



**2016, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO  
CONSTITUYENTE"**



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	TESORERÍA MUNICIPAL
Número de Oficio:	TM/SCIAVM/2967/2016
Asunto:	Respuesta recurso de revisión folio 02013/INFOEM/IP/RR/2016
Fecha	13 de Julio de 2016

**PRESENTE.**

Por este medio reciba un cordial saludo, al tiempo que en atención a su recurso de revisión con folio 02013/INFOEM/IP/RR/2016 informo a usted que a través del oficio DDEAM/CAE/1750/2016 la Dirección de Desarrollo Económico y Asuntos Metropolitanos notifica a esta Tesorería Municipal que de acuerdo a los registros existentes en el Sistema del Centro de Atención Empresarial, el trámite de apertura fue realizado por Operadora de Colegios La Salle en el año 2009 sin existir registro previo alguno.

Lo anterior de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que establece: "...los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones..."

De igual manera, a través del oficio S.H.A./3188/2016 la Secretaría del H. Ayuntamiento comunica a esta Tesorería Municipal que no es procedente la certificación de las copias simples de las licencias de funcionamiento con folio 1010 de fecha 15 de Junio del 2009 y 7225 de fecha 10 de Junio del 2013, ambas a nombre de Operadora de Colegios La Salle requiriendo el documento original para la expedición de la copia certificada, lo cual no es posible debido a que como le fue manifestado a usted con anterioridad en respuesta a su solicitud de información con folio 00143/ATIZARA/IP/2016, la licencia de funcionamiento original le fue entregada al contribuyente que realizó el trámite correspondiente.





Es a partir del año 2016 que se emiten dos originales de cada licencia de funcionamiento, motivo por el cual fue posible otorgar a usted copia certificada de la licencia de funcionamiento 2410 de fecha 17 de Mayo del presente año en atención a su petición de información con folio 00136/ATIZARA/IP/2016, por lo antes expuesto se ratifica la respuesta emitida con anterioridad.

Se anexa copia simple del oficio DDEAM/CAE/1750/2016 de la Dirección de Desarrollo Económico y Asuntos Metropolitanos y S.H.A./3188/2016 de la Secretaría del Ayuntamiento.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



LIC. MANUEL DE LA VEGA SÁNCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL

01/06/2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

C.c.p. Expediente  
MVS/RSP/mam



2016, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS
Número de Oficio:	DDEAM/CAE/1750/2016

Asunto:

CONTESTACION DE OFICIO  
TM/SC/2296/2016.

10 de junio de 2016

C. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ  
TESORERIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
PRESENTE

Sirva este medio para hacerle llegar un cordial saludo. Así mismo, anexo al presente encontrará las copias simples de las Licencias de Funcionamiento y Vistos Buenos de Protección Civil otorgados a Operadora de Colegios La Salle S.C. con folio CAE 12597, sin tener algún tipo de trámite en 2007, realizando apertura en 2009 y sus correspondientes revalidaciones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Sin otro particular de momento quedo de usted. Así como el C. Sixto Rosales Morales, Coordinador del Centro de Atención Empresarial para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Arq. Enrique Moreno Martínez  
Director de Desarrollo Económico y Asuntos Metropolitanos

SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, ANUNCIOS, INSPECCIÓN,  
VIA PÚBLICA Y MERCADOS  
2016 - 2018

13 JUN. 2016

13:48 13/6/2016

RECIBIDO

13 JUN 2016

RECIBIDO

Expediente / Minutero  
EMM/EMM/rgm



**00004631**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018**



**2016, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"**

Dependencia: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Sección: **SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
Número de Oficio: **S.H.A./3188/2016**

Asunto: EN RELACIÓN AL DIVERSO  
TM/SC/2554/2016.

Fecha: 28 de junio de 2016.

**LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

Por este medio reciba un cordial saludo, al tiempo que en atención a su petición formulada por diverso citado al rubro, en uso de la atribución que me confieren los artículos 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 31 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza, adjunta al presente le envío, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, una copia certificada de la Licencia de Funcionamiento folio 2410 a favor de Operadora de Colegios La Salle de fecha 17 de mayo del año 2016.

Asimismo en relación con la Licencia de Funcionamiento folio 1010 a favor de Operadora de Colegios La Salle de fecha 15 de junio del año 2009 y la Licencia de Funcionamiento folio 7225 a favor de Operadora de Colegios La Salle de fecha 10 de junio del año 2013, le informo que no es procedente realizar la certificación, en virtud de que no agrego los documentos originales a su oficio. Adjunto al presente le devuelvo la Licencia de Funcionamiento original con número de folio 2410.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo de Usted.

SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN, INSPECCIÓN,  
ANUNCIOS, VÍA PÚBLICA Y MERCADOS  
2016 - 2018

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

C.c.p. Minutario. Folio. (3117)  
JMGJ/BFB